

DECRETO

Habiendo de celebrar sesión ordinaria la Junta de Gobierno de esta Diputación el próximo día veinticuatro de noviembre de 2020 a las 10:00 horas, vengo en acordar:

a) Que se convoque, con más de 24 horas de antelación, a los/as Señores/as Diputados/as miembros de la Junta a dicha sesión, que tendrá lugar de forma telemática, enviándoles copia de esta convocatoria, del orden del día de asuntos a tratar y del borrador del acta de la/s sesión/es anterior/es, debiendo quedar en el expediente, debidamente acreditado, el cumplimiento de esta notificación a los miembros de la Junta.

b) Que si expresado día y hora no pudiese celebrarse la sesión, por no concurrir la mayoría absoluta de sus componentes, se constituirá en segunda convocatoria una hora después, es decir, el mismo día veinticuatro de noviembre de 2020 a las 11:00 horas, sin necesidad de cursarles nueva citación, siendo en este supuesto suficiente con la asistencia de la tercera parte de sus miembros.

c) Que el orden del día de la expresada sesión será el siguiente:

1. Aprobación, si procede, del borrador de acta de la sesión ordinaria celebrada el día 10 de noviembre de 2020.
2. Dando cuenta de Decreto de la Presidencia nº 2020/6722, de 16 de noviembre, por el que se avoca la competencia para resolver definitivamente "Convocatoria de Subvenciones para Asociaciones en materia de Actividades Juveniles, correspondiente al año 2020", y por el que se resuelve la misma.
3. Aprobación del Precio de Venta al Público del libro "Vázquez Ocaña. Artículos Cordobeses de Francisco Expósito Extremera". Colección Biblioteca de Textos Recuperados.
4. Prórroga del Contrato de Obras de Conservación y Mantenimiento de Carreteras y Caminos de la Diputación de Córdoba (5 Lotes).
5. Adjudicación del contrato de suministro de papel para el Departamento de Ediciones, Publicaciones y BOP.
6. Adjudicación del contrato de suministro de repuestos, recambios, herramientas, utillaje, material industrial, baterías, aceites, lubricantes y neumáticos, así como su montaje y reparación, para vehículos, maquinaria y equipos de trabajo de la Diputación de Córdoba.
7. Resolución definitiva de la "Convocatoria de subvenciones destinadas a la protección y conservación de bienes pertenecientes al patrimonio histórico-artístico municipal, 2020".
8. Solicitudes de ampliación de plazos para iniciar proyectos subvencionados en la "Convocatoria de subvenciones a entidades locales de la provincia para proyectos en materia medioambiental, 2020".
9. Resolución de expediente de reintegro de subvención concedida en el marco de la "Convocatoria de subvenciones destinadas a municipios y ELAS para el desarrollo de proyectos de participación ciudadana durante el año 2019".
10. Resolución definitiva de pérdida parcial de derecho al cobro de subvención concedida en el marco de la "Convocatoria de Subvenciones para Proyectos de Participación Ciudadana dirigida a Municipios y ELAS de la provincia de Córdoba -Córdoba Participativa- durante el año 2020".

Plaza de Colón, 15. 14001 CÓRDOBA
Tlf. 957 21 11 02; fax 957 48 07 11
Correo-e: secretaria@dipucordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):
423A 5904 94AF 23D3 3B89



(423)A590494AF23D33B89

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en (Validación de Documentos)
Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 23/11/2020

Num. Resolución:
2020/0006995

Insertado el:
23-11-2020

11. Convenio de Colaboración con la Fundación Universitaria para el Desarrollo de la Provincia de Córdoba, para el desarrollo del proyecto "Fomento de la empleabilidad en la provincia de Córdoba".
12. Convenio de colaboración con la corporación FamilySearch International para la digitalización de ciertas series documentales custodiadas por el Servicio de Archivo de esta Diputación.
13. Ruegos y preguntas.

EL PRESIDENTE

(Firmado electrónicamente)

Plaza de Colón, 15. 14001 CÓRDOBA
Tlf. 957 21 11 02; fax 957 48 07 11
Correo-e: secretaria@dipucordoba.es

Pág. 2 / 2

Código seguro de verificación (CSV):
423A 5904 94AF 23D3 3B89



(423)A590494AF23D33B89

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en (Validación de Documentos)
Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 23/11/2020

Num. Resolución:
2020/0006995

Insertado el:
23-11-2020